

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790216

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular, 49° Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunategui N° 73, Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 17 de Marzo de 2026, ante mí, doña MARÍA MERCEDES TAGLE IRARRÁZAVAL, chilena, factor de comercio, soltera, cédula nacional de identidad número tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro guion cuatro, domiciliada para estos efectos en Avenida Del Valle Sur quinientos setenta oficina ciento cuatro, comuna de Huechuraba; doña MARÍA VERÓNICA DE TORO TAGLE, chilena, divorciada, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones cuatro mil noventa y cuatro guion ocho, domiciliada en calle Raúl Labbé número trece mil ciento sesenta y siete departamento cuatrocientos dos, comuna de Lo Barnechea; don FERNANDO DE TORO TAGLE, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones cuatro mil ochenta y siete guion cinco, domiciliado en calle Manquehue Norte número quinientos cincuenta y cinco, departamento número ciento cuarenta y uno comuna de Las Condes; don FRANCISCO DE TORO TAGLE, chileno, divorciado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones cuatro mil ochenta y cinco guion nueve, domiciliado en calle Lucrecia Valdés número trescientos setenta y cinco, comuna de Santiago; y don FELIPE DE TORO TAGLE, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones cuatro mil ochenta y ocho guion tres, domiciliado en Hacienda Los Lingues, comuna de San Fernando, modificaron sociedad "Inversiones e Inmobiliaria Santa María Las Rocas Limitada", rut Nro. 77.260.140-9, con capital de \$1.000.000.-, constituida 09/02/1999, notario de Santiago doña María Angelica Zagal Cisternas. Un extracto de dicha escritura se inscribió fojas tres mil ochocientos noventa y ocho, número tres mil ciento treinta y cuatro del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve. Se modificó en el siguiente sentido: Por acuerdo unánime de los socios, se da cumplimiento al Contrato de Donación Irrevocable de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual doña María Mercedes Tagle Irarrázaval cedió la nuda propiedad del 20% de sus derechos sociales a sus cuatro hijos, reservándose el usufructo vitalicio. En consecuencia, la distribución de derechos sociales queda estructurada de la siguiente forma: cada uno de los hijos: María Verónica De Toro Tagle, Fernando De Toro Tagle, Francisco De Toro Tagle y Felipe De Toro Tagle, titulares del 25% de los derechos sociales, de los cuales, el 20% en dominio pleno y 5% en nuda propiedad, mientras doña María Mercedes Tagle Irarrázaval conserva el usufructo vitalicio sobre el 20% de los derechos sociales objeto de la donación. Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 19 de Marzo de 2026.-

CVE 2790216

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](#)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)